



Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del día 23 de Noviembre de 1989.

ASISTEN:

1. Miguel Angel Yabar Armendariz.
2. Francisco Ros Antona.
3. Francisco San Martin Morras.
4. Ramón Pascual Piérola.
5. Jesus Arana Ros.
6. Luis Armendariz Marcotegui.

En Abárzuza, siendo las veinte horas del Jueves 23 de Noviembre de 1989, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citacion cursada al efecto, y bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Yabar Armendariz quien declara abierta la sesión.

En primer lugar, se procede a dar lectura al Acta de la sesion anterior de fecha 9 de Noviembre de 1989 y se acuerda aprobar y firmar dicha Acta por encontrarla conforme.

En segundo lugar, SE ACUERDA: sacar a pública subasta , por el procedimiento de a viva voz, los siguientes lotes de hayas:

- unos 14.000 kilos de leña del facero; tipo de licitación 35.000 Pts.
- unos 8.000 kilos de leña de "Donipetri"; tipo de licitación: 20.000 Pts.

EN tercer lugar, SE TRATA del "CAMINO ZABAL", se informa por el Alcalde de la reunión mantenida en Pamplona con Julio Sucunza, Diaz de Rada y Manuel Lezana, y en la que también estaban presentes representantes del Concejo de Zabal. En la misma Zabal reafirmó que la cantidad que ellos daban era 300.000 Pts y no mas. Los representantes del Gobierno de Navarra señalaron que "no se debía" de hacer hasta la muga de Zabal,

VISTO QUE el Ayuntamiento no considera justo el pagar la parte de la obra comprendida en jurisdiccion de Zabal, SE ACUERDA:

- Escribir una carta a D. Manuel Lezana volviendo a recalcar si podemos actuar hasta la muga; mas adelante, tratar el tema.

En cuarto lugar, SE TRATA de la obra "MEJORA DE COMUNALES", se informa de los gastos habidos.

Ramón Pascual presenta una reclamación verbal sobre la realizacion de varios caminos sin consultarlo previámente en el Pleno, y solicita que para otras ocasiones , antes de actuar se lleve al Pleno..

Sobre el "camino Viejo" de Iruñela en relación con la finca de Jesus Arana, SE ACUERDA: dejar un plazo de tres meses para un posible arreglo, si transcurrido dicho plazo no hay arreglo hacerle la pared.

En quinto lugar, SE TRATA de la bajera alquilada a varios vecinos como garaje; se considera como conveniente hacer una adjudicación anual de



la misma. Se deja como tema a estudiar y a tratar en próxima sesión.

En sexto lugar, SE TRATA de la posible colocación de una antena de Euskal Tele Bista. VISTO que no poseemos información sobre el tema se acuerda recabar datos sobre costos etc.

En séptimo lugar, SE TRATA del "Camino de Eraul", trozo comprendido entre la casa de Angel Pagola y dicho camino VISTO que existen dudas sobre si se ha respetado la anchura del camino por Javier Sainz, y considerando que el Ayuntamiento es responsable de mantener los caminos, se considera conveniente medir la finca de Javier Sainz así como el camino.

Y SE ACUERDA: llamar a Jose Luis Enviz, técnico de Concentración Parcelaria para que en cuanto le sea posible venga a medir la finca y el camino.

En octavo lugar, se TRATA de la posible redacción de unas NORMAS SUBSIDIARIAS para nuestro Municipio. Se informa por la Secretario de que en visita efectuada al Dpto, de Urbanismo del Gobierno de Navarra se le informó de que están dispuestos a mantener una entrevista con el Ayuntamiento para hablar del tema.

Una vez deliberado el asunto y por unanimidad SE ACUERDA: Solicitar al Departamento de Urbanismo del Gobierno de Navarra que acudan a nuestro Municipio para informarnos sobre el tema.

EN noveno lugar, SE TRATA del tema IRANZU. Se informa por el Alcalde de que se ha concertado una entrevista el próximo 14 de Diciembre de 1989 a las DOCE con el Sr. OTAMENDI, de Riqueza Patrimonial, para tratar el asunto. Se acuerda consultar, asesorarnos sobre el tema antes de dicha entrevista.

En décimo lugar, SE TRATA de un escrito recibida del Sr. Antonio Aragón en el que nos señala las previsiones del Dpto. de Obras Públicas, en relación con las carreteras de nuestro Valle. Una vez deliberado el asunto SE ACUERDA: enviar una carta de contestación a D. Antonio Aragón reseñando los siguientes puntos, en lo que se refiere a la intersección de Anderaz (cesión de terrenos):

- que no sabemos que ampliación van a hacer
- que nos gustaria saber si en todas las obras que hace ese Departamento es el Municipio en cuya jurisdicción actúan quien se encarga de la cesión de los terrenos.

Asímismo se acuerda convocar una reunión de los tres Ayuntamientos Lezaun, Yerri y Abárzuza, para el próximo Sabado 2 de Diciembre, a las ocho de la noche en Abárzuza, para tratar el tema conjuntamente; se considera también conveniente solicitar al Departamento de Obras Públicas la realización de un estudio sobre la construcción de un tunel "Zalbide-Lizarraga".

En undécimo lugar, informa Francisco Ros Antona de que estuvo en la Mancomunidad de Aguas de Montejurra y habían recibido el escrito del Ayuntamiento; en relación con el mismo le dijeron que tienen intención de empezar a actuar.

Respecto al tema de las basuras SE ACUERDA sacar a pública subasta el





CONTINUACION

Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del día 23 de Noviembre de 1989.

servicio de recogida de basuras para 1989.

En duodécimo lugar, se da lectura a una carta recibida de la Compañía Telefónica en la que nos comunican que van a realizar una obra en terrenos dependientes de este Ayuntamiento y solicitan que se les comunique la conformidad o disconformidad con la realización de la misma. Según los planos, la obra consistirá en la instalación de 17 postes y 21 rios-tras y reposición de 28 postes junto a la carretera que va al Monasterio de Iranzu.

Se acuerda dar la conformidad para la realización de la mencionada obra a la Compañía Telefónica..

En treceavo lugar, se pasan a examinar las solicitudes recibidas:

a/ VISTO el escrito presentado por Mercedes Echávarri en el que expone: "No teniendo vivienda propia, solicita una parcela con intención de edificar en ella en "EL CHAPARRAL".

SE ACUERDA: informar a Mercedes Echávarri de que en el momento en que se haga la parcelación y la posterior adjudicación, su solicitud será tenida en cuenta junto con las demás.

En catorceavo lugar, SE TRATA de un escrito recibido del Ayuntamiento de Estella en el que se nos notifica que la Agrupación E.A. de ese Ayuntamiento solicitó la adhesión y solidaridad con el Ayuntamiento de Abárzuza en el tema de las CARRETERAS.

Se acuerda agradecer a la Agrupación E. A. del Ayuntamiento de Estella dicha propuesta.

Y siendo las cero horas quince minutos y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta que la firman los asistentes, de que yo, la Secretario, Certifico.



[Handwritten signatures and initials]



Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del día 14 de Diciembre de 1989.

ASISTEN:

- 1.-Miguel Angel Yabar Armendariz.
- 2.-Francisco San Martin Morras.
- 3.-Francisco Ros Antona.
- 4.-Ramon Pascual Piérola.
- 5.-Luis Armendariz Marcotegui.
- 6.-Jesus Arana Ros.
- 7.-Benito Ros Velaz.

En Abárzuza, siendo las veinte horas del Jueves 14 de Diciembre de 1989 se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Yabar Armendariz quien declara abierta la sesión.

En primer lugar, se procede a dar lectura al Acta de la sesión anterior, de fecha 23 de Noviembre de 1989, y enterados los Sres. asistentes de su contenido y por unanimidad SE ACUERDA: aprobar y firmar el Acta de la sesión anterior por encontrarla conforme.

En segundo lugar, se trata del servicio de RECOGIDA DE BASURAS para 1990. Una vez deliberado el asunto y por unanimidad SE ACUERDA: Sacar a SUBASTA PUBLICA, por el procedimiento de pliego cerrado la adjudicación de dicho servicio. Respecto a las condiciones regirán las mismas que el año pasado, dos días de recogida; y en caso de entrar en la Mancomunidad de Aguas de M. para la gestión de la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, en esa fecha cesará el plazo de adjudicación y se le abonará al adjudicatario la parte proporcional en relación a los meses de recogida efectuados.

En tercer lugar, se trata del CAMINO ABARZUZA-ZABAL.

El Gobierno de Navarra ha informado verbálmente de que NO SE PUEDE realizar hasta la muga de Zabal y de que antes del día 15 de Diciembre hay que informar sobre si se va a efectuar la obra ó no. Se pasa a deliberar el asunto. El Concejel D. Ramón Pascual expone que el no está de acuerdo con la realización de dicha obra, no obstante propone que daría su voto a favor del camino, si el vecino Epifanio Aguinaga cediese "casa el Cerero", al Ayuntamiento a precio de costo.

Acto seguido se efectua una votación a viva voz; el resultado es el siguiente: CINCO VOTOS A FAVOR de la realización del camino, DOS VOTOS en contra del mismo, los votos en contra son Miguel Angel Yabar y D. Ramón Pascual. En consecuencia SE ACUERDA POR MAYORIA ABSOLUTA DE VOTOS la realización de la obra camino ABARZUZA-ZABAL.

.../...

Asímismo SE ACUERDA:

Notificar al Gobierno de Navarra este Acuerdo.

Ver condiciones del Banco de Crédito Local para solicitar un préstamo con el fin de financiar el costo de dicha obra.

En cuarto lugar, se trata de la parcelacion de "El Chaparral". El Alcalde informa que el Aparejador solicita saber las medidas de las parcelas para poder empezar a hacer algo. Tras una amplia deliberacion del asunto SE ACUERDA que haga un croquis con parcelas de 250 metros para ver cuantas parcelas salen; posteriormente ya se verá.

Respecto a las condiciones a exigir a los adjudicatarios SE ACUERDA:

- Deberán residir en Abárzuza, al menos durante DIEZ AÑOS despues de la adjudicación; a dicho efecto no podran escriturar su finca hasta que no hayan transcurrido los diez años.
- El plazo máximo para edificar despues de la adjudicacion de la parcela será de DOS AÑOS.

En quinto lugar, se pasan a examinar las solicitudes recibidas:

a/ VISTO el escrito presentado por D. Honorato Pascual en el que solicita licencia para realizar las siguientes obras en la casa de su propiedad denominada "casa Juanillo": revocar la fachada sur y levantar el tejado de modo que se simule el tapado de la terraza con la propiedad de la vecina Sra. Azpilicueta. Adjunta planos. El Pleno pasa a deliberar el asunto. Hechas las advertencias reglamentarias por la Secretario SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: conceder a D. Honorato Pascual la licencia solicitada.

b/ VISTO el escrito presentado por D. Angel M^a Ganuza Azpilicueta; en el que expone: " Que con fecha 24 de Diciembre de 1987, mediante escrito presentado en la Secretaría Municipal, solicitaba la concesión de la correspondiente licencia de obras a realizar, según proyecto que se adjuntaba en el escrito de referencia. Dado que ha transcurrido un tiempo mas que prudente sin que hasta la fecha haya recibido contestación alguna al respecto, es por lo que nuevamente recurre a Vd. a los efectos expuestos ".

El Pleno pasa a examinar el asunto; trar el examen de diversas Actas del Ayuntamiento de fechas anteriores, se comprueba que en sesión de fecha 23 de Marzo de 1988 consta la peticion de Angel M^a Ganuza, y en dicha sesion se ACUERDA CONCEDER LA LICENCIA OPORTUNA.

EN vista de que no consta la posterior anulacion de dicha licencia este Ayuntamiento se REAFIRMA en la concesion de la misma.

c/ SOLICITUDES DE PARCELAS EN " EL CHAPARRAL ":

M^a Jesus Olabarria; Carlos Ros Nestares; Manuel Larumbe.

SE ACUERDA: notificar a los tres solicitantes que próximamente se va a realizar la parcelación de "El Chaparral", hasta ese momento no se podrá adjudicar parcela alguna, no obstante llegado el momento tendremos en cuenta su petición, junto con las demas.

.../...



Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del día 14 de Diciembre de 1989.

CONTINUACION

d/ VISTO el escrito presentado por D. Manuel Larumbe en el que expone:
"Solicito la acometida de agua para almacén agrícola en el término "El Murallon".

Se comprueba que el tema fue tratado en sesión de fecha 8 de Julio-88, en dicha sesion se acordó que la tubería fuese de 2 pulgadas y los gastos a su costa, por lo que se acuerda: notificar a D. Manuel Larumbe dicho acuerdo.

En sexto lugar, SE TRATA del modo en que se efectuará el Recuento del Ganado para 1990, recuento que se debe de efectuar a 15 de Diciembre de 1989. SE ACUERDA: enviar las hojas a los particulares, y que sean ellos quienes se encarguen de declarar.

En séptimo lugar, se da cuenta del movimiento en el Registro de Licencia Fiscal desde la última sesion:

-ALTA: Jose Luis Lopez Ruiz: actividad: productos alimenticios, bebidas, tabacos, comercio menor.

-BAJA: Jose Luis Lopez Ruiz :leche y productos lacteos comercio menor.

En octavo lugar, se da cuenta del movimiento en el Padrón Municipal de habitantes desde la última sesion:

BAJA: Blanca IZCUE SAN MARTIN

En noveno lugar, se da cuenta de un escrito recibido del Concejo de Eraul, de fecha 28 de Agosto de 1989 en el que exponen que estan dispuestos a arreglar el camino del término denominado "Los cruceros"; si Abárzuza también lo hace. No se toma acuerdo alguno al respecto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende la presente Acta que la firman los asistentes de que yo, la Secretario, Certifico.

